VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

ACTA Nº 04

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 29 de Diciembre de 2016, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión ordinaria Nº 04, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal Sr. Pedro Amigo González
Concejala Sra. Luz González Contreras
Concejal Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nº 03, de fecha 21 de Diciembre de 2016
- 2.- Correspondencia
- 3.- Solicitud de acuerdo enviado por la Dirección Administración y Finanzas para que el Señor Alcalde suscriba contrato que supera las 500 U.T.M., por Licitación "Sistemas Computacionales de Gestión Municipal"
- 4.- Aprobación Modificación del Presupuesto Municipal, según Oficio Nro. 413 de la D.A.F., de fecha 21 de Diciembre de 2016.
- 5.- Aprobación Subvención Municipal Extraordinaria "Club Deportivo Santa Marta"
- 6.- Aprobación Subvención Municipal Extraordinaria "Club Deportivo Salvo Sur "
- 7.- Aprobación Subvención Municipal "Ballet Folclórico Municipal Ayekantun"
- 8.- Aprobación Aumento Monto de Subvención Municipal a la Únión Comunal de Juntas de Vecinos
- 9.- Aprobación Proyecto "Construcción Canchas Complejo Deportivo Municipal "
- 10- Solicitud de propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en Elecciones 2017, según lo dispuesto en el artículo 32de la Ley Nº 18.700
- 11.- Solicitud de acuerdo enviado por la Dirección Educación Municipal para que el Señor Alcalde suscriba contrato que supera las 500 U.T.M. con la Empresa Inversiones RAM SPA, por Licitación "Construcción Sala Profesores y Mejoramiento Patio Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva ".
- 12.- Cuenta del Señor Alcalde
- 13.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla:

Aprobación Acta Concejo Municipal Nº 03, de fecha 21 de diciembre de 2016

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

El ente colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación al acta Nº 03, de fecha 21 de diciembre de 2016, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del alcalde y Secretario Municipal

Segundo Punto de la tabla

Correspondencia

ORD. Nº 001433, de Alcalde (s) de la comuna de Mulchen a señor Enrique Pinto Garrido en donde se le comunica que será reconocido como "Ciudadano Distinguido", en Acto Cívico de Aniversario de la comuna el día 28 de diciembre de 2016.

ORD. N° 001432, de Alcalde (s) de la comuna de Mulchen a doña Andrea Osorio Ñanco, Presidente (s) Unión Comunal de Juntas de Vecinos en donde se le comunica que su Institución será reconocida como "Distinguida", en Acto Cívico de Aniversario de la comuna el día 28 de diciembre de 2016.

Nota de la Presidenta de la Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, en donde aclara deuda que sostenía don Guido Sanzana Quijada con la Institución la que fue subsanada, adjunta copia de recepción de dineros.

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo enviado por la Dirección Administración y Finanzas para que el Señor Alcalde suscriba contrato que supera las 500 U.T.M., por Licitación "Sistemas Computacionales de Gestión Municipal".

ACUERDO Nº 18.

El Concejo acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato referente a la adquisición del Servicio denominado "Sistema Computacionales de Gestión Municipal " con la Empresa Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A., Rut. Nº 87.019.000-K, por un valor anual aproximado de \$28.963.719.-, valor que supera las 500 U.T.M.

Cuarto Punto de la Tabla parte A

Aprobación Modificación del Presupuesto Municipal, según Oficio Nro. 413 de la D.A.F., de Fecha 21 de Diciembre de 2016.

ACUERDO Nº 19.

El Concejo, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la modificación presupuestaria municipal según Oficio Nº 413, de la Dirección de Finanzas, mes de Diciembre de 2016, como a continuación se indica:

REPUBLICA DE CHILE VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

	INGRESOS	Aumento	Disminución
03.01.001.001	Patentes Municipales	1.000	
03.01.002.001	En Impto. Territorial	500	
03.01.002.003	Derechos de Aseo – Cobro Directo		4.000
03.01.003.001	Urbanización y Construcción	1.500	
03.01.003.002	Permisos Provisorios		6.000
03.01.003.003	Propaganda		1.000
03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	3.000	
03.01.001.001	P.C de Beneficio Municipal	4.800	
03.01.001.002	P.C. al Fondo Común Municipal	8.000	
03.02.002.000	Licencias de Conducir		3.000
03.03.000.000	Participación Impuesto Territorial	6.000	
05.03.002.001	Fortalecimiento Gestión Municipal	4.125	
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes Subdere		13.032
05.03.007.004	Bonificación Ley 20.387		2.000
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes	5.792	
07.02.000.000	Venta de Servicios	850	
08.02.001.001	Multas Ley de Tránsito		28.000
08.02.001.999	Otras Multas de Beneficio Municipal		1.000
08.02.002.001	Multas Art. 14 N° 6, Ley 18.695		4.000
08.03.001.000	Participación Anual del Trienio	30.000	
08.99.001.000	Devoluciones y Reintegros	50	
10.03.000.000	Vehículos	17.799	
10.04.000.000	Mobiliario y Otros	17.75	2.699
10.05.000.000	Máquinas y Equipos		1.616
10.06.000.000	Equipos Informáticos	13	1.010
10.99.000.000	Otros Activos No Financieros	2.421	
		. 2.121	
	TOTAL INGRESOS	05.050	
		85.850	66.347
	GASTOS	Aumento	66.347 Disminución
21.01.000.000	GASTOS Personal de Planta	Aumento 1.009	
21.02.000.000	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata	1.009 854	
21.02.000.000 21.03.000.000	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones	1.009 854 600	
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com.	1.009 854 600 1.805	
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas	1.009 854 600	Disminución
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos	1.009 854 600 1.805	Disminución 1.000
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.003.000	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción	1.009 854 600 1.805	1.000 317
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.003.000 22.03.999.000	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros	1.009 854 600 1.805	1.000 317 264
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.003.000 22.03.999.000 22.04.011.000	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. De	1.009 854 600 1.805 500	1.000 317
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.999.000 22.04.011.000 22.04.013.000	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. De Equipos Menores	1.009 854 600 1.805 500	1.000 317 264
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.099.000 22.04.011.000 22.04.013.000 22.05.001.000	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. De Equipos Menores Electricidad	1.009 854 600 1.805 500	1.000 317 264
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.999.000 22.04.011.000 22.04.013.000 22.05.001.000 22.05.002.000	GASTOS Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. De Equipos Menores Electricidad Agua	1.009 854 600 1.805 500	1.000 317 264 433
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.999.000 22.04.011.000 22.04.013.000 22.05.001.000 22.05.002.000 22.05.003.000	Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. De Equipos Menores Electricidad Agua Gas	1.009 854 600 1.805 500	1.000 317 264 433
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.999.000 22.04.011.000 22.04.013.000 22.05.001.000 22.05.002.000 22.05.003.000 22.05.005.000	Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. De Equipos Menores Electricidad Agua Gas Telefonía Fija	1.009 854 600 1.805 500	1.000 317 264 433
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.999.000 22.04.011.000 22.04.013.000 22.05.001.000 22.05.002.000 22.05.003.000 22.05.005.000 22.05.006.000	Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. De Equipos Menores Electricidad Agua Gas Telefonía Fija Telefonía Celular	1.009 854 600 1.805 500	1.000 317 264 433 5.700 3.300
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.999.000 22.04.011.000 22.04.013.000 22.05.001.000 22.05.002.000 22.05.003.000 22.05.005.000	Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. De Equipos Menores Electricidad Agua Gas Telefonía Fija	1.009 854 600 1.805 500	1.000 317 264 433 5.700 3.300 700
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.999.000 22.04.011.000 22.05.001.000 22.05.001.000 22.05.002.000 22.05.005.000 22.05.005.000 22.05.006.000 22.06.001.000 22.06.006.000	Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. De Equipos Menores Electricidad Agua Gas Telefonía Fija Telefonía Celular Mantenimiento y Reparación de Edificios Mantenimiento y Reparación de otras Maquin	1.009 854 600 1.805 500	1.000 317 264 433 5.700 3.300 700 5.000
21.02.000.000 21.03.000.000 21.04.004.001 22.01.001.000 22.03.001.000 22.03.999.000 22.04.011.000 22.05.001.000 22.05.002.000 22.05.003.000 22.05.005.000 22.05.006.000 22.06.001.000	Personal de Planta Personal a Contrata Otras Remuneraciones Prestación de Servicio en Programa Com. Para Personas Para Vehículos Para Calefacción Para Otros Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. De Equipos Menores Electricidad Agua Gas Telefonía Fija Telefonía Celular Mantenimiento y Reparación de Edificios	1.009 854 600 1.805 500	1.000 317 264 433 5.700 3.300 700 5.000 200

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN

FAX 401441

	TOTAL GASTOS	74.864	55.361
34.07.000.000	Deuda Flotante	2.430	
31.02.999.044	Mantención Aceras y Calzadas Urbanas y R.	10.000	
31.02.999.043	Construcción Hito Acceso Mulchén	10.000	
31.02.004.004	Mejoramiento Sistema Aguas Lluvias Ignacio V.	3	
29.05.999.000	Otras Máquinas y Equipos		18.167
29.04.000.000	Mobiliario y Otros	1.200	
29.03.000.000	Vehículos		1.500
24.03.091.001	Aporte Año Vigente	8.000	
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	403	
22.08.003.000	Servicio de Mantención de Jardines		10.000
22.08.002.000	Servicio de Vigilancia		1.380

Cuarto Punto de la Tabla parte B

Modificación del Presupuesto Municipal, sin Oficio conductor de la Dirección de Finanzas, de Fecha 29 de Diciembre de 2016, presentada en el momento de la sesión.

El Concejal Pedro Amigo González: Dice que no tendría problema en aprobar esta Modificación pero tienes dudas respecto a los 5 días que menciona la Ley, dice que no es su voluntad de no aprobar dichos Fondos pero tampoco quiere caer en alguna irregularidad.

El señor Alcalde: Dice que la Ley tiene que considerar excepciones y los cinco días que dice la Ley es más para estudiar la propuesta de Aprobación de Fondos, pero aquí se está explicando la realidad de dichos fondos y su procedencia y lamenta que se coarte la libertad de este Alcalde de poder proponer y aprobar fondos que no necesitan mayor análisis, ya que además el Concejo tiene la facultad de decidir su aprobación.

ACUERDO Nº 20.

El Concejo acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la modificación presupuestaria municipal sin oficio conductor de la Dirección de Finanzas, de fecha 29 de diciembre, como a continuación se indica:

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

	INGRESOS	Aumento
03.01.001.001	Patentes Municipales	2.500
03.01.002.001	Derechos de Aseo en Impuesto Territorial	500
03.01.002.002	Derechos de Aseo en Patentes Municipales	-600
03.01.003.001	Urbanización y Construcción	1.200
03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	2.000
03.03.000.000	Participación en Impuesto Territorial	42.130
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes	3.100
08.01.002.000	Recuperaciones Art. 12, Ley № 18.196	600
08.02.008.000	Intereses	400
08.03.001.000	Participación Anual en el Trienio	93.000
08.99.001.000	Devoluciones y Reintegros	90
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	39.130
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley № 19.143	110
	TOTAL INGRESOS	185.360
	GASTOS	Aumento
21.03.001.000	Honorarios Suma Alzada	1.000
35.01.000.000	Saldo Final de Caja	184.360
	TOTAL GASTOS	185.360

Quinto Punto de la Tabla:

Aprobación Subvención Municipal Extraordinaria "Club Deportivo Santa Marta"

ACUERDO Nº 21.

El Concejo acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal extraordinaria en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
- Club Deportivo Santa Marta Pers. Jurídica N° 14, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.614.080-1 Dirección: Arriagada Nro. 1393 Representante Legal: José Erasmo Cruces Quijon	
Destino: Para financiar el transporte de los participantes en la Copa Campeones que organiza la Federación Regional. En caso de pasar a una 2da. Etapa, de acuerdo a su solicitud, se le dará financiamiento nuevamente, para transporte por esta misma cantidad.	150

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Sexto Punto de Tabla:

Aprobación Subvención Municipal Extraordinaria "Club Deportivo Salvo Sur "

ACUERDO Nº 22.

El Concejo acordó, por unanimidad incluida el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal extraordinaria en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
- Club Deportivo Salvo Sur	
Pers. Jurídica Nº 30, año 1990, Municipalidad de Mulchén	
R.U.T. N° 65.614.080-1	
Dirección: Ernesto Riquelme Nro. 1154	
Representante Legal: José Eleuterio Castillo Sáez	
Destino: Para financiar el transporte de los participantes en la Copa Campeones que organiza la Federación Regional. En caso de pasar a una 2da. Etapa, de acuerdo a su solicitud, se le dará	150
financiamiento nuevamente, para transporte por esta misma cantidad.	

Séptimo Punto de la Tabla:

Aprobación Subvención Municipal "Ballet Folclórico Municipal Ayekantun "

ACUERDO Nº 23.

El Concejo acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal en el monto y para los fines que se señala:

	Nombre Institución	Monto M\$
- Ballet Fo	olclórico Municipal Ayekantun	
	rídica N° 454, año 2013, Municipalidad de Mulchén	
	° 65.076.094-8	
Dirección	n: Villa Alegre Nº 1335	
Represer	tante Legal: Paola Gatica Barra	
Destino:	Locomoción, Pasajes, Transporte y Contratación de Artistas, en la Sexta versión del Festival Nacional de Danzas Folclóricas	
	categoría Infantil y Juvenil " Danzando a Chile ", el cual se realizará los días 12 al 14 de Enero de 2017.	\$9.000

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Octavo Punto de la Tabla:

Aprobación Aumento Monto de Subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

ACUERDO Nº 24.

El Concejo acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Rut. Nº 72.082.200-8, un aumento en el monto de la Subvención Municipal, el que fue fijado en M\$700.-

Noveno Punto de la Tabla:

Aprobación Proyecto "Construcción Canchas Complejo Deportivo Municipal "

ACUERDO Nº 25.

El Concejo acordó, por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a los Costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto "Construcción Canchas Complejo Deportivo Municipal", con financiamiento Municipal, con un costo anual de M\$2.500.-

Decimo Punto de la Tabla:

Solicitud de propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en Elecciones 2017, según lo dispuesto en el artículo 32de la Ley Nº 18.700.

ACUERDO Nº 26.

El Concejo acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, mantener los mismos espacios públicos acordados para la elección de Concejales y Alcalde 2016 para realizar Propaganda Electoral en Elecciones 2017, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Nº 18.700.

Décimo Primer Punto de la Tabla:

Solicitud de acuerdo enviado por la Dirección Educación Municipal para que el Señor Alcalde suscriba contrato que supera las 500 U.T.M. con la Empresa Inversiones RAM SPA, por Licitación "Construcción Sala Profesores y Mejoramiento Patio Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva".

ACUERDO Nº 27.

El Concejo acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato referente al Proyecto "Construcción Sala Profesores y Mejoramiento Patio Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva "con la Empresa Inversiones Ram SPA, Rut. Nº 76.584.816-4, por un valor anual aproximado de \$26.416.567.- más iva, valor que supera las 500 U.T.M.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Décimo Segundo Punto de la Tabla:

Cuenta del Señor Alcalde:

El día 22 de diciembre de 2016 sostuvo reunión con la Junta de Vecinos José Joaquín Pérez, en donde se conversó sobre Proyecto de saneamiento del alcantarillado del sector, estudio que esta postulado a la espera de dineros para su ejecución.

También participo de Gala Escolar de la Orquesta Sinfónica Escolar

Participo en Premiación de ANFA, en Estadio Fiscal de la Comuna

También participó en la Obra de Teatro "Delirios", en la Casa de la Cultura.

El día 24 de diciembre de 2016, participo en Carro Navideño por las calles de la comuna.

El día 26 de diciembre participo en la finalización del Taller de Cueros.

El día 28 de diciembre de 2016, participo de Desfile y demás actividades de Aniversario de la comuna.

También se reunió con el Diputado Roberto Poblete.

Décimo Tercer Punto de la Tabla:

Incidentes:

La Concejala Luz González Contreras: Dice que le han preguntado por el Comodato de Sede Social de adulto mayor, pregunta en qué situación se encuentra y que va a pasar.

El señor Alcalde: Dice que se le entregara copia de los documentos del Comodato de la Sede Social de Adulto Mayor para su información.

El Concejal Walter Guastavino: Solicita se haga mantención del acceso sur de la comuna, arreglar camino.

También insiste sobre los estacionamientos Municipales que hoy son ocupados por los funcionarios y los vecinos que vienen al Municipio no tienen donde estacionarse.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Pregunta al Director del DAEM sobre la regularización para sacar cuarto Medio ya que tiene conocimiento que se está dando una Prueba para Ingreso de Educación Media. Pregunta ya que varios apoderados le han preguntado si es legal o ilegal dicho procedimiento ya que si se ve el resultado de las pruebas las notas son muy bajas, le preocupa dice el Área Pedagógica, ya que cree que no todos los colegios están haciendo un mal trabajo pedagógico valga la redundancia.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

El Director del DAEM: Dice que esta prueba no es de selección para aprobar el ingreso, sino que es para saber con que conocimientos ingresan los alumnos a la Educación Media.

La Concejala Ivonne Poblete Bascur: Pregunta sobre la ayuda para una familia que se le quemo su vivienda en sector Munilque, la que solicita material de construcción o una Media Agua.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Diós Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:10 horas.

SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretavio Municipal

SSB/mfd.

JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde